



Ilustre Municipalidad de Lota  
JFPB/JAUS/Hm.

LOTA, 07 de Agosto de 2018.-

DECRETO N° 1.434.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 06.08.2018, Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar guardia por tema de emergencia;

b) Solicitud de fecha 07.08.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para preparar informes al registro civil, otorgar personalidades jurídicas a organizaciones funcionales y territoriales, etc.;

c) Solicitud de fecha 07.08.2018, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización en diferentes sectores de la comuna, fiscalización punto de transferencia, Talcahuano;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Diego Gaete Gaete**, Administrativo, Grado 14° E.M.R.; **Mauricio Silva Pérez**, Técnico, Grado 12° E.M.R., **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día 06.08.2018, desde 17:30 a 00:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Eugenia Yévenes Torres**, Administrativo, Grado 12° EMR., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 07 al 31.08.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes desde 16:30 a 20:00 y sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 15:30 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Espinoza González**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, el día miércoles 08.08.2018 desde 17:30 a 21:30 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.